

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

A pesar de que se han producido avances por parte de las mujeres en nuestro país, todavía siguen teniendo unas cotas bajas de actividad, y su presencia es más latente en los trabajos y sectores menos valorados, y en general son unos de los colectivos que reciben una peor remuneración, y como consecuencia ocupan espacios de una menor responsabilidad dentro del ámbito laboral.

En España, hay aproximadamente más de dos millones setecientas mil mujeres desempleadas, y el porcentaje de mujeres españolas inactivas o en situación de desempleo, sigue siendo muy elevado, solo superado en la actualidad por Estonia, Malta y Chipre.

Las mujeres en nuestro país, reciben un salario medio anual del 22,5 por ciento inferior al de los hombres. Por hora trabajado, como base de la comparación, la diferencia se sitúa en el 15,3 por ciento. Esta diferencia retributiva entre mujeres y hombres es una forma de discriminación que preocupa por su magnitud, persistencia, por sus consecuencias en las condiciones de vida de las mujeres, así como por la complejidad de su análisis. Por eso resulta necesario prevenir y corregir la desigualdades salariales entre mujeres y hombres, mejorando para ello el conocimiento real de estas desigualdades y de sus causas. Además las mujeres representan el 95 por ciento de los casos de excedencia para cuidados familiares.

Para lograr mejorar esta situación, nos queda un largo camino por recorrer, en el que es indiscutible que un marco de igualdad entre hombres y mujeres tendría un impacto positivo en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas generando unas mejoras en las tasas de empleo.

La igualdad entre mujeres y hombres tiene correlación entre desarrollo y competitividad.

Es, por todo ello necesario impulsar un plan de empleo para las mujeres que recoja medidas específicas que permitan favorecer su

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

incorporación al mercado laboral.

Debemos garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en el empleo y en las condiciones de trabajo como un objetivo esencial en la solución para salir de la crisis y de la lucha contra el paro en España.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a impulsar en el marco de la reforma laboral y de las políticas activas de empleo, un Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito laboral y contra la Discriminación Salarial que garantice la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en el empleo y en las condiciones de trabajo, prestando especial atención a la prevención y corrección de la discriminación salarial.

Palacio del Senado, 11 de marzo de 2013.


José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

LS/PD